

ACTO PÚBLICO VIRTUAL N° 51 - REGION PRIMERA

SUPLENTES E INTERINOS

MARTES 26/11/2024

LA DIRECCION GRAL. DE COORDINACION Y GESTION DE RECURSOS HUMANOS COMUNICA A LOS DOCENTES ASPIRANTES A CARGOS CON CARÁCTER DE SUPLENTES E INTERINOS, INSCRIPTOS PARA TAL FIN, QUE LOS ACTOS PÚBLICOS CON MODALIDAD VIRTUAL (SEGÚN RES. MIN. 20/2022) SE REALIZARÁN SEGÚN EL SIGUIENTE CRONOGRAMA:

HORARIO	CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
10:00 HS.	13480 MAESTRO JARDIN DE INFANTES	Pendientes AP anterior			

HORARIO	CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
10:00 HS	13480 MAESTRO JARDIN DE INFANTES*	1	1000	23749	12693

*La convocatoria No es para contratrurno, es para quien no esté trabajando o con continuidad de años anteriores.

HORARIO	CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
10:00 HS	13516- ED. TECNOLOGICA (PRIMARIO)	1	86	19759	6080
	13516- ED. TECNOLOGICA (PRIMARIO)	*Fuera de Padrón			

- Docentes no inscriptos en el padrón, con título habilitante para Maestro de Ed. Tecnológica

HORARIO	CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
10:00 HS	13518-MAESTRO DE MUSICA (PRIMARIO)	1	274	22038	6040

HORARIO	CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
11:30 HS.	13475 MAESTRO DE GRADO*	1	2703	23729	9020

*La convocatoria No es para contratrurno, es para quien no esté trabajando o con continuidad de años anteriores.

IMPORTANTE:

- La plataforma a utilizar será "Microsoft Teams". Debe ingresar a la página web: <https://www.microsoft.com/es-ar/microsoft-teams/log-in> (a través de computadora), o bien, descargando la aplicación por Play Store (para Android) y en App Store (Para iPhone).
- El enlace de ingreso a la plataforma virtual será enviado a través de CIDI a los docentes en condiciones de tomar cargo.
- No se podrá renunciar a su cargo para tomar otro en el mismo padrón y nivel del mismo ciclo lectivo.

- En caso de enfermedad o de requerir un representante, el convocado debe informar la novedad a través de correo electrónico, a la casilla **Actos.PublicosRRHH@cba.gov.ar**, con 24 hs. de anticipación, adjuntando Certificado médico (en el primer caso) y autorización con firma certificada por la Policía o Escribano Público (en el segundo caso).
- Deberá validar su identidad en cada Acto Público Virtual con su DNI.
- El aspirante debe ingresar correctamente identificado y contar con los recursos necesario para la buena comunicación en sala virtual.